
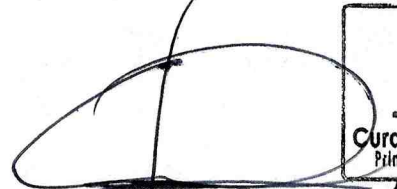


CONSTANCIA DE EJECUTORIA

WILLIAM ENRIQUE TABOADA DIAZ, en calidad de Curador Urbano Primero de Montería, hace constar que en Montería, a los diecisiete (17) días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021), vencido el termino de ejecutoria queda en firme la **RESOLUCIÓN No. 360-2021**, por medio de la cual **se expide Licencia Urbanística de Construcción en la modalidad de obra nueva para edificación Multifamiliar en diez (10) pisos TIPO VIS denominada TURÍN, en el inmueble con nomenclatura Urbana K 17 41 450 MZ 7 Lote 1 Urbanización Bilbao Etapa I, de la ciudad de montería, solicitado mediante Radicado No. 23001-1-21-0052, por CESAR HERNANDO BARRERA SANCHEZ, Identificado con cédula de ciudadanía No. 72.218.935,**

La Resolución de la referencia, fue notificada a **CESAR HERNANDO BARRERA SANCHEZ**, Conforme al artículo 2.2.6.1.2.3.7 del Decreto Único Reglamentario 1077 de 2015, a los dieciséis (16) días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021), y en cuya oportunidad manifestó expresamente que no presentaría recurso alguno y renunciaba al termino de ejecutoria, de acuerdo a lo establecido en el numeral tercero del Artículo 87 de la Ley 1437 de 2011.

Se hace entrega del acto administrativo ejecutoriado y notificado a **CESAR HERNANDO BARRERA SANCHEZ**



WILLIAM ENRIQUE TABOADA DIAZ
Curador Urbano Primero de Montería